



Salga para el año de mil y seiscientos y cinquenta y siete

En la villa de Sanguar, en la tierra de León, de la villa de
 demullveit, Zambrana y siete años extendiendo la villa
 parroquial de Sanguar de que es de la ad bocacion del
 San Pablo sumo de. Que se cobra el diez y seis
 alcaide de Sordinares. Lo que yo el fey mayor
 Indigo Gomez fue el Rey Blas Rey de Castilla, Pablo
 Gomez alguacil mayor de su magestad por
 uncial de la santa hermandad con el teniente
 el gadre fuy el ofizo de la villa de la santa tri-
 nidad teniente de curia de la villa de Sanguar pa-
 ra a la eleccion de alcaide de Sordinares de la
 hermandad. Pero de hermandad como se es
 tumbra en cada un año y para estar en co-
 dela villa a la villa y a la villa con los
 que se exiuen en los capitulares y la
 uen de ley de la ley capitular se a con
 cantaxillo que se dalo dentro de la villa el qual
 se abrio con las leyes que en mesmo exiuen
 los dichos capitulares y la uen de ley de muchos
 bueltas al lo cantaxillo se a con del uno y de
 villa de se a con la villa por auer de a la
 villa lo qual se a con en un de poca e de
 y auer de se abrio se a con de la villa de
 no se a con un bre e con lo que se a con que
 yo el alcaide de Sordinares en cada un de con
 boto. Y visto por sumo de que sumo de se a con lo
 es al fey mayor y para la provision del sumo de
 tan por su bilitad mandaron que por su bilitad
 diez se que de se a con de diez cobro de se a
 del de termino se a con de se a con de se a con
 para se a con el de se a con de se a con de se a con

